



Área de Cultura



Colectivo Cultural Maynake

II PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYTO. DE MÁLAGA Y EL COLECTIVO CULTURAL MAYNAKE

En Málaga, a 25 de septiembre de 2014

REUNIDOS

De una parte, D.^a Gemma del Corral Parra, Teniente de Alcalde Delegada de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio social en Avda. Cervantes 4-29016 Málaga.

Y de otra parte, D. Fernando Montero Quintana, Presidente del Colectivo Cultural Maynake, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio social en C/ San Juan Bosco, 79, 29014 de Málaga.

Ambos comparecen en nombre y representación del Ayuntamiento de Málaga y del Colectivo Cultural Maynake respectivamente, y de modo recíproco se reconocen legitimidad y capacidad jurídica para formalizar el presente convenio, a cuyo efecto

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que con fecha 14 de junio de 2012 se firmó por ambas partes un convenio de colaboración, prórrogado el 7 de noviembre de 2014, cuyo objetivo es coordinar y aunar esfuerzos en el desarrollo de actividades y actuaciones que fomenten:

- Las artes escénicas en nuestra ciudad.
- La consecución de un espacio escénico permanente para el público y las compañías malagueñas.
- La promoción de los artistas malagueños.

SEGUNDO: Que por el presente, las partes acuerdan la renovación del citado convenio por una anualidad más, en virtud de lo establecido en el acuerdo segundo del mismo

TERCERO: COMPROMISOS

1. Por parte de Colectivo Cultural Maynake se establecen los siguientes compromisos:

- Desarrollar el proyecto por el plazo de un año, excluyendo los meses de julio y agosto, con actuaciones en fin de semana de compañías teatrales, preferentemente malagueñas, sin excluir otras disciplinas artísticas como música clásica, flamenco, espectáculos infantiles, etc, en la Sala Joaquín Eléjar.
- El personal del Colectivo Cultural Maynake participará en el proyecto de manera voluntaria.



Ayuntamiento de Málaga
Área de Cultura



Colectivo Cultural Maynake

- Las compañías participantes realizarán como máximo ocho representaciones estando en cartel hasta cuatro semanas, a excepción del mes en que se celebre la Muestra de Teatro Malagueño en la que cuatro compañías teatrales se suceden con dos actuaciones cada una en sábado y domingo.
- El importe de la entrada no podrá ser superior a 10 €.
- La remuneración de las compañías será la recaudación íntegra de la taquilla.
- La organización y mantenimiento de la Sala Joaquín Elejar.
- La difusión de la programación a través de cartelería, programas de mano, información en prensa escrita y entrevistas en televisiones locales y radio, página web, periódicos digitales, mailings, redes sociales, antenas bluetooth, etc.
- El resto de las actividades culturales realizadas en la Sala Joaquín Elejar en el plazo de vigencia del convenio quedaran englobadas en el mismo, debiendo publicitarse con los mismos datos y logos del Colectivo Cultural Maynake y del Ayuntamiento de Málaga.

2. Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga:

- El Ayuntamiento de Málaga otorgará una subvención de 15.000 € (quince mil euros) para el mantenimiento de la Sala Joaquín Elejar, necesarios para facilitar el funcionamiento estable de la misma que facilite su programación para la consecución de los objetivos planteados. Dicha subvención se imputará a la partida 01.3340.48900 PAM 2092 del presupuesto para 2014.
- El Ayuntamiento de Málaga apoyará la difusión de la actividad de la Sala Joaquín Elejar con sus medios propios: página web, autobuses de línea, mupis, relojes, ruedas y notas de prensa

En prueba de conformidad los reunidos firman la presente prórroga por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha al inicio indicados.

Colectivo Cultural Maynake

Fdo: Fernando Montero Quintana
Presidente del Colectivo Cultural Maynake

Ayuntamiento de Málaga

Fdo: Gemma del Corral Parra
Teniente de Alcalde Delegada de Cultura

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
CULTURA

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Convenio es conforme con la aprobación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2014.

Málaga, a 01 de octubre de 2014.
LA JEFA DEL SERVICIO DE
GESTIÓN ECONÓMICA



Fdo.: M.ª Teresa Barrau Matèos

